

VILLA ALEMANA, 06.03.2015.

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 097.

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	
DEPARTAMENTO DE CONTROL	
RECIBIDO: 06-3-2015	
INGRESO:	HORA:
DESPACHADO:	
HORA:	

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por **SOCIEDAD H&M SERVICIOS LIMITADA**, Rut:76.059.364-8, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de **OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN** (Oficina Administrativa).

El informe de Depto. de Obras de fecha 19.12.2014.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

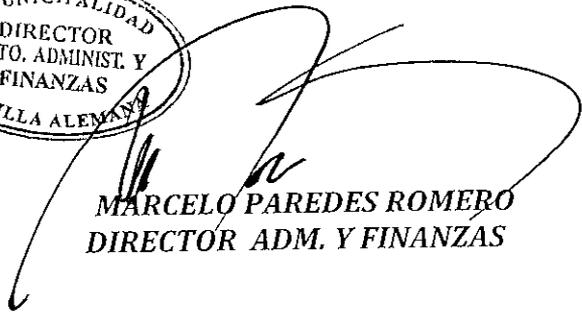
RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de **OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION** (Oficina Administrativa) a **SOCIEDAD H&M SERVICIOS LIMITADA**, quien la usufructuará en pasaje Cuatro N°1236 Villa Dupre.
Rol Avalúo: 332-35.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS